

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35481 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 164/11 en el que figura como concursado/a TERPECK AMORTIGUADORES, S.L., se ha dictado el 30/9/2014 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de bienes en la masa activa y el archivo de las actuaciones.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Si dentro del plazo de cinco años aparecieran nuevos bienes o derechos del deudor, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 179 y siguientes de la LC.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 30 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140049891-1